

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DECANATURA

RESOLUCIÓN 040 DE 2025 (29 de Enero de 2025)

"Por la cual se publica la resolución definitiva en la que se designan ganadores y se establece la lista de elegibles para el Concurso Profesoral FIA 2024 para proveer cargos docentes en diferentes dedicaciones, para la Facultad de Ingeniería y Administración de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -SEDE PALMIRA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial en las conferidas mediante Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 123 del 13 de noviembre de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia y en su artículo 8° facultó al Consejo Académico para reglamentar los Concursos Profesorales.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 del 28 de noviembre de 2013 reglamentó los Concursos profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria de la Universidad Nacional de Colombia, en su artículo 2° consagra que los concursos profesorales serán convocados por los Decanos de las Facultades, los Directores de los Institutos de Investigación de Sede o los Directores de las Sedes de presencia nacional.

Que con fundamento en los citados Acuerdos, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira expidió la Resolución N° 378 del 21 de junio de 2024, convocando el Concurso Profesoral FIA 2024 para proveer cargos docentes en diferentes dedicaciones para la Facultad de Ingeniería y Administración de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

Que una vez finalizadas las etapas de divulgación de la convocatoria y de inscripción de aspirantes, hubo candidatos inscritos en los siguientes perfiles:

Perfil F1	Área de desempeño Física y Educación con énfasis en Enseñanza de la Física.
Perfil M1	Área de desempeño Matemáticas.
Perfil Q1	Área a de desempeño Química, Bioquímica.
Perfil D1	Área de desempeño Diseño industrial, Diseño y medio ambiente, Diseño y cultura.
Perfil I1	Área de desempeño Ingenierías con énfasis en Sistemas de Información Geográfica aplicados al recurso suelo o recursos hídricos en sistemas agrarios.
Perfil I2	Área de desempeño Biotecnología en el sector agroindustrial, procesos agroindustriales.
Perfil 13	Área de desempeño Estudios de impacto ambiental.

Que el artículo 12 de la Resolución N° 378 del 21 de junio de 2024 estableció que la lista de ganadores y elegibles estará conformada por aquellos aspirantes cuyo puntaje total, en estricto orden descendente, sea igual o superior a setecientos (700) puntos, en cada perfil convocado; por tanto, la lista de ganadores estará conformada por los elegibles que obtengan el puntaje total más alto en cada perfil convocado.

Que una vez terminada la etapa de valoración de las pruebas (Valoración de hoja de vida y Valoración pruebas de competencias (componente escrito y oral), cinco (5) aspirantes del perfil F1, diez (10) aspirantes del perfil M1, cuatro (4) aspirantes del perfil Q1, uno (1) aspirante del perfil D1, uno (1) aspirante del perfil I3, uno (1) aspirante del perfil I3, obtuvieron un puntaje igual o superior a setecientos (700) puntos. Los demás aspirantes obtuvieron un puntaje inferior a los setecientos (700) puntos requeridos para conformar la Lista de Ganadores y Elegibles, según lo establecido en el precitado artículo.

Que con fundamento en lo anterior, el día 03 de diciembre de 2024, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración sede Palmira, publicó la Resolución No. 770 de 2024 "Por la cual se designan ganadores y se establece la lista de elegibles para el Concurso Profesoral FIA 2024 para proveer cargos docentes en diferentes dedicaciones, para la Facultad de Ingeniería y Administración de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira".

Que contra la Resolución No. 770 del 03 de diciembre de 2024 se interpusieron cuatro recursos de reposición por parte de los aspirantes LERMA HENAO TULIO ARMANDO identificado con cedula de ciudadanía 1144164414 de Cali del perfil Q1, BOLAÑOS PORTILLA ISABEL CRISTINA identificada con cedula de ciudadanía 31320227 de Cali del perfil I3, CANCHALA NASTAR TERESITA DEL ROCIO identificada con cedula de ciudadanía 1085260114 de Pasto Nariño del perfil I3, VERA LONDOÑO LILIANA identificada con cedula de ciudadanía 1093214140 de Santa Rosa de Cabal del perfil F1.

Que mediante la Resolución 021 del 28 de enero de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración, se dio respuesta al recurso de reposición interpuesto por el aspirante LERMA HENAO TULIO ARMANDO identificado con cedula de ciudadanía 1144164414 de Cali del perfil Q1, resolviendo de manera negativa dicho recurso, motivo por el cual se mantiene el mismo orden de ganadores y elegibles establecido en la Resolución No. 770 del 03 de diciembre de 2024 para el perfil Q1 área de desempeño Química, Bioquímica.

Que mediante la Resolución 022 del 28 de enero de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración, se dio respuesta al recurso de reposición interpuesto por la aspirante BOLAÑOS PORTILLA ISABEL CRISTINA identificada con cedula de ciudadanía 31320227 de Cali del perfil 13, modificando el puntaje de la hoja de vida, el cual no varía el orden de Ganador y Elegibles para el perfil 13 del Concurso Profesoral FIA 2024, motivo por el cual se

mantiene el mismo orden de ganadores y elegibles establecido en la Resolución No. 770 del 03 de diciembre de 2024 para el perfil 13 área de desempeño Estudios de impacto ambiental.

Que mediante la Resolución 023 del 28 de enero de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración, se dio respuesta al recurso de reposición interpuesto por la aspirante CANCHALA NASTAR TERESITA DEL ROCIO identificada con cedula de ciudadanía 1085260114 de Pasto Nariño del perfil I3, modificando el puntaje de la hoja de vida, el cual no varía el orden de Ganador y Elegibles para el perfil I3 del Concurso Profesoral FIA 2024, motivo por el cual se mantiene el mismo orden de ganadores y elegibles establecido en la Resolución No. 770 del 03 de diciembre de 2024 para el perfil I3 área de desempeño Estudios de impacto ambiental.

Que mediante la Resolución 024 del 28 de enero de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración, se dio respuesta al recurso de reposición interpuesto por la aspirante VERA LONDOÑO LILIANA identificada con cedula de ciudadanía 1093214140 de Santa Rosa de Cabal del perfil F1, resolviendo de manera negativa dicho recurso, motivo por el cual se mantiene el mismo orden de ganadores y elegibles establecido en la Resolución No. 770 del 03 de diciembre de 2024 para el perfil F1 Física y Educación con énfasis en Enseñanza de la Física.

Que desarrolladas todas las etapas del Concurso Profesoral FIA 2024, con base en los resultados consolidados y de conformidad con lo ordenado en el artículo 14 de la Resolución N° 378 del 21 de junio de 2024, y acorde a lo señalado en la Resolución 755 de 2024 del 22 de noviembre de 2024, de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 378 del 21 de junio 2024, modificada parcialmente por la Resolución 455 de 2024 "Por la cual se convoca a Concurso Profesoral FIA 2024 para proveer cargos docentes en diferentes dedicaciones para la Facultad de Ingeniería y Administración de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira", y en la fecha contemplada en el Artículo 1 de la citada Resolución, cronograma general del Concurso, es competencia del Decano expedir la resolución definitiva en la que se establece la lista de ganadores y la lista de elegibles de los perfiles convocados.

Que mediante Resolución de Decanatura 523 de 2024 se declararon desiertos los siguientes cargos del Concurso Profesoral FIA 2024, para docentes en dedicación Cátedra 0.7 de la Facultad de Ingeniería y Administración, Sede Palmira:

PERFIL	CP1
AUTORIDAD CONVOCANTE	Facultad de Ingeniería y Administración
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	Departamento de Ciencias Sociales
CARGOS CONVOCADOS	Uno (1)
DEDICACIÓN	Cátedra 0.7 (21 horas de actividad académica semanal)
ÁREA DE DESEMPEÑO	Contaduría Pública

PERFIL	IS1
AUTORIDAD CONVOCANTE	Facultad de Ingeniería y Administración
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	Departamento de Ciencias Sociales
CARGOS CONVOCADOS	Uno (1)
DEDICACIÓN	Cátedra 0.7 (21 horas de actividad académica semanal)
ÁREA DE DESEMPEÑO	Ingeniería de Sistemas

PERFIL	D2					
AUTORIDAD CONVOCANTE	Facultad de Ingeniería y Administración					
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	Departamento de Diseño					
CARGOS CONVOCADOS	Uno (1)					
DEDICACIÓN	Cátedra 0.7 (21 horas de actividad académica semanal)					
ÁREA DE DESEMPEÑO	Diseño industrial, Diseño de producto, Diseño de la comunicación					

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer en orden de mérito la lista definitiva de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Profesoral FIA 2024 para docentes en Dedicación Tiempo Completo y Dedicación Cátedra 0.7 de la Facultad de Ingeniería y Administración, Sede Palmira y cuyo puntaje ha sido igual o superior a **setecientos (700) puntos**, así:

			Nombre(s)						
PERFIL	Identificación	Apellidos		VALORACIÓN	COMPONENTE ESCRITO (Max 300 puntos)		COMPONENTE	PUNTAJE TOTAL	Orden de
				(Max 300 puntos)	Proyecto Académico (Max 150 puntos)	Proyecto de investigación (Max 150 puntos)		TOTAL	Mérito
	1088278476	Vinasco Suarez	Juan Alejandro	295	129	109	356	889	1
	1093214140	Vera Londoño	Liliana Patricia	201,7	138	146	314	799,7	2
F1	1052943838	Martínez Jiménez	Mawin Javier	271,4	111	136	278	796,4	3
	729399	Tostado Robledo	Sergio Lennin	210	118	99	353	780	4
	1072655319	Quiroz Gaitán	Heiddy Paola	225,6	117	110	270	722,6	5

					Puntaje				
PERFIL	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	VALORACIÓN	COMPONENTE ESCRITO (Max 300 puntos)		COMPONENTE	PUNTAJE	Orden de
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		HOJA DE VIDA (Max 300 puntos)	Proyecto Académico (Max 150 puntos)	Proyecto de investigación (Max 150 puntos)	ORAL (Max 400 puntos)	TOTAL	Mérito
	94531318	Barrios Rivera	Edwin	189	135	135	337	796	1
	16539171	Mejía Rodríguez	Luis Fernando	199	120	130	335	784	2
	1095842129	Calderón Silva	Giovanni Ernesto	187	125	125	333	770	3
	93412931	Montealegre Martínez	Joselin	139,7	130	130	365	764,7	4
M1	1110499881	Tavera Bucurú	Jhon Fredy	130	143,3	131,7	357	762	5
""	1192062	Reynoso Mercado	David	180	125	125	322	752	6
	1128434044	Sánchez Monsalve	Diana Milena	134	130	135	342	741	7
	10304616	Pipicano Guzmán	Felipe Alexander	174	131	122	307	734	8
	80110834	Gómez Ríos	Arley Ramsés	175	135	124	273	707	9
	1140815658	Peña Macías	Víctor Bryallan	176	135	130	262	703	10

		Apellidos	Nombre(s)						
PERFIL	Identificación			VALORACIÓN	COMPONENTE ESCRITO (Max 300 puntos)		COMPONENTE	PUNTAJE	Orden de
				HOJA DE VIDA (Max 300 puntos)	Proyecto Académico (Max 150 puntos)	Proyecto de investigación (Max 150 puntos)		TOTAL	Mérito
	1151950046	Cuartas Granada	Viviana	202	144	148	335	829	1
01	1144164414	Lerma Henao	Tulio Armando	237	139	144	290	810	2
Q1	1130641499	Pantoja Pulido	Kriss Dayana	195	93	80	360	728	3
	16845136	Garay Talero	Alexander	205	148	104	270	727	4

PERFIL	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	VALORACIÓN HOJA DE VIDA	COMPONENTE ESCRITO	COMPONENTE ORAL	PUNTAJE TOTAL	Orden de Mérito
				(Max 300 puntos)	Proyecto Académico (Max 300 puntos)	(Max 400 puntos)		
D1	80215850	Granados Flórez	Diego Arturo	136	280	380	796	1

					Puntaje			
PERFIL	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	VALORACIÓN HOJA DE VIDA	COMPONENTE ESCRITO	COMPONENTE ORAL	PUNTAJE TOTAL	Orden de Mérito
				(Max 300 puntos)	Proyecto Académico (Max 300 puntos)	(Max 400 puntos)		
I1	1112965806	Saavedra Rincón	Sebastián	170	240	310	720	1

					Puntaje			
PERFIL	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	VALORACIÓN HOJA DE VIDA	COMPONENTE ESCRITO	COMPONENTE ORAL	PUNTAJE TOTAL	Orden de Mérito
				(Max 300 puntos)	Proyecto Académico (Max 300 puntos)	(Max 400 puntos)		Wichto
12	1103096687	Figueroa Flórez	Jorge Antonio	265,5	267	380	912,5	1

					Puntaje			
PERFIL	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	VALORACIÓN HOJA DE VIDA	COMPONENTE ESCRITO	COMPONENTE ORAL	PUNTAJE TOTAL	Orden de Mérito
				(Max 300 puntos)	Proyecto Académico (Max 150 puntos)	(Max 400 puntos)		Wierred
	1032359785	Molina Sandoval	Andrés Esteban	273,5	200	300	773,5	1
13	1085260114	Canchala Nastar	Teresita del Rocío	211,1	200	320	731,1	2
	31320227	Bolaños Portilla	Isabel Cristina	203,4	200	300	703,4	3

ARTÍCULO 2. Designar a los aspirantes Ganadores y Elegibles del Concurso Profesoral FIA 2024 para docentes en Dedicación Tiempo Completo y Dedicación Cátedra 0.7 de la Facultad de Ingeniería y Administración de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, así:

PERFIL	# Cargos	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	PUNTAJE TOTAL	Ganador / Elegible
		1088278476	Vinasco Suarez	Juan Alejandro	889	Ganador
		1093214140	Vera Londoño	Liliana Patricia	799,7	Elegible
F1	1	1052943838	Martínez Jiménez	Mawin Javier	796,4	Elegible
		729399	Tostado Robledo	Sergio Lennin	780	Elegible
		1072655319	Quiroz Gaitán	Heiddy Paola	722,6	Elegible

PERFIL	# Cargos	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	PUNTAJE TOTAL	Ganador / Elegible
		94531318	Barrios Rivera	Edwin	796	Ganador
		16539171	Mejía Rodríguez	Luis Fernando	784	Ganador
	2	1095842129	Calderón Silva	Giovanni Ernesto	770	Elegible
		93412931	Montealegre Martínez	Joselin	764,7	Elegible
M1		1110499881	Tavera Bucurú	Jhon Fredy	762	Elegible
Wil		1192062	Reynoso Mercado	David	752	Elegible
		1128434044	Sánchez Monsalve	Diana Milena	741	Elegible
		10304616	Pipicano Guzmán	Felipe Alexander	734	Elegible
		80110834	Gómez Ríos	Arley Ramsés	707	Elegible
		1140815658	Peña Macías	Víctor Bryallan	703	Elegible

PERFIL	# Cargos	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	PUNTAJE TOTAL	Ganador / Elegible
Q1	1	1151950046	Cuartas Granada	Viviana	829	Ganador
		1144164414	Lerma Henao	Tulio Armando	810	Elegible
		1130641499	Pantoja Pulido	Kriss Dayana	728	Elegible
		16845136	Garay Talero	Alexander	727	Elegible

PERFIL	# Cargos	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	PUNTAJE TOTAL	Ganador / Elegible
D1	1	80215850	Granados Flórez	Diego Arturo	796	Ganador

PERFIL	# Cargos	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	PUNTAJE TOTAL	Ganador / Elegible
I1	1	1112965806	Saavedra Rincón	Sebastián	720	Ganador

PERFIL	# Cargos	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	PUNTAJE TOTAL	Ganador / Elegible
12	1	1103096687	Figueroa Flórez	Jorge Antonio	912,5	Ganador

PERFIL	# Cargos	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	PUNTAJE TOTAL	Ganador / Elegible
13	1	1032359785	Molina Sandoval	Andrés Esteban	773,5	Ganador
		1085260114	Canchala Nastar	Teresita del Rocío	731,1	Elegible
		31320227	Bolaños Portilla	Isabel Cristina	703,4	Elegible

ARTÍCULO 3. Serán excluidos de la lista de ganadores y elegibles establecida en el artículo 2 de la presente resolución, quienes no acepten el nombramiento o no se posesionen en los términos señalados en el parágrafo 4 del artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario y las normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen.

ARTÍCULO 4. Cuando en cualquier etapa del Concurso o hasta antes del nombramiento en período de prueba se verifique que un aspirante no cumple con los requisitos establecidos para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Nacional de Colombia, éste será excluido del proceso de selección, lo cual le será comunicado a través de la publicación de resultados Talento en el portal Selección UNAL (https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home) y en la página web del concurso https://concursofia.palmira.unal.edu.co, y remitido al correo electrónico del(la) aspirante.

ARTÍCULO 5. Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la publicación de la presente Resolución, los ganadores del Concurso deberán enviar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje a través del correo electrónico: compun_unal@unal.edu.co, en archivos PDF, la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. La información adicional no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción. Los ganadores que no posean documentos adicionales a los enviados con la inscripción al Concurso, deberán manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (compun_unal@unal.edu.co).

Cuando el (la) ganador(a) no haga la manifestación expresa, se entenderá que no tiene interés en presentar documentación adicional y el Comité de Puntaje solo estudiará la que se allegó al concurso al momento de la inscripción.

ARTICULO 6. La lista de elegibles tendrá una vigencia de ocho (8) meses a partir de la fecha de ejecutoria de la declaratoria de ganadores y elegibles y será utilizada en estricto orden descendente de calificación para proveer cargos cuyos ganadores no acepten el nombramiento o no se posesionen, o para cubrir las vacantes que se identifiquen con la misma dedicación y la misma área de desempeño, de acuerdo con las necesidades y los requerimientos de la Universidad. En este último caso, si el cargo vacante pertenece a la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira, será el Consejo de Facultad de Ingeniería y Administración el encargado de verificar y avalar la concordancia del perfil del elegible con el cargo a proveer.

ARTICULO 7. NOMBRAMIENTO DEL ELEGIBLE SELECCIONADO Y PERIODO DE PRUEBA. Cumplido lo anterior, la Secretaría de la Sede Palmira enviará al ganador o ganadores en cada perfil, vía correo electrónico, copia del acto administrativo de nombramiento en período de prueba, el cual se viabilizará y hará efectivo según la regulación dispuesta para estos fines.

Si el concursante declarado ganador no acepta el nombramiento o no se posesiona en el cargo dentro del término establecido por el parágrafo 4 del artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Administración designará en su lugar, en estricto orden descendente, al elegible que en la lista correspondiente haya obtenido el siguiente mejor puntaje. En el evento en que no se disponga de elegibles o ninguno de ellos acepte, el cargo se declarará vacante.

El ganador que sea nombrado y tome posesión en el cargo, estará en un periodo de prueba por un término de dieciocho (18) meses -artículo 9 del Acuerdo 123 de 2013 CSU- y deberá cumplir con la carga académica que le sea asignada, así como con las evaluaciones y demás situaciones administrativas propias de su condición, con sujeción a los lineamientos del Acuerdo 073 de 2013 expedido por el Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia.

ARTICULO 8. Comunicar la presente resolución a los aspirantes a través de la página web del concurso http://concursofia.palmira.unal.edu.co, el portal de Selección de Talento UNAL (https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home) y al correo electrónico registrado por los aspirantes al momento de la inscripción desde la cuenta de correo electrónico concurso fipal@unal.edu.co.

ARTÍCULO 9. Contra la presente resolución no procede recurso, toda vez que no se presentó modificación de la lista de ganadores, elegibles y cargos desiertos, tal como contempla el artículo 14 de la Resolución 378 del 21 de junio de 2024 de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración.

ARTÍCULO 10. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web del concurso http://concursofia.palmira.unal.edu.co y en el portal de Selección de Talento UNAL (https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución de Decanatura 378 del 21 de junio de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025)

CARLOS HUMBERTO MORA BEJARANO

Decano